



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y CECILIA ANDREA GALVEZ BERNAL.

ALGARROBO, 14 JUL 2023

DECRETO N° P 3237



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
6. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
7. Certificado Presupuestario N° 1186/2023.
8. Contrato suscrito con fecha 14.07.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y CECILIA ANDREA GALVEZ BERNAL.
9. D.A N° 1455 de fecha 06.06.2023, Subrogancias.
10. D.A N° 1750 de fecha 10.07.2023, subrogancias

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 270 de fecha 10.07.2023, enviado por Director Desarrollo Comunitario (s), al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Doña Cecilia Andrea Gálvez Bernal**, Cédula de Identidad N° chileno, de profesión Profesora Educación Física, con domicilio comuna Algarrobo, para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, **el día 12 y 15 de julio 2023**, por la suma total de **\$660.000** (seiscientos sesenta mil pesos) brutos.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria **215-21-04-004 "PRESTACIONES DE SERVICIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS"** del Presupuesto vigente



ROBERTO BERRIOS HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CCS/RBH/U.C./CCS/RR.HH/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)

